

Tiene una superficie de 102 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 185, finca registral número 36.644.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 19.824.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 20 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—27.544.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen auto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 273/1997, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Corema, Sociedad Limitada», «Construmancha, Sociedad Limitada», «Trasema, Sociedad Limitada», «Picarsa, Sociedad Anónima», doña María de Carmen del Amo Moreno, don José Julián Iniesta Lorente, don Aureliano Arena Escamilla y doña María Dolores Sánchez López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 1 de octubre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que viene señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación a la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local cerrado, señalado con el número 23 del plano de la planta semisótano, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», siendo en el lado oeste de la plaza privada. Tiene forma de polígono irregular de ocho lados. Tiene una superficie aproximada de 34 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 130, finca número 36.589.

2. Local cerrado, señalado con el número 24 del plano de la planta semisótano, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», situado en el lado oeste de la plaza privada. Tiene forma rectangular. Tiene una superficie aproximada de 35 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 131, finca número 36.590.

3. Local cerrado, señalado con el número 1 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de seis lados, con fachada a la calle Doctor Cabrera. Tiene forma rectangular. Tiene una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 140, finca número 36.599.

4. Local cerrado señalado con el número 5 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de seis lados, con fachada a la calle Doctor Cabrera. Tiene una superficie aproximada de 27 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 142 vuelto, finca número 36.601.

5. Local cerrado señalado con el número 7 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», que tiene acceso desde la calle de Doctor Cabrera. Tiene una superficie aproximada de 73 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 143, finca número 36.602.

6. Local cerrado señalado con el número 8 del plano de la planta baja del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», por donde tiene acceso por su fachada a la plaza privada interior del edificio. Tiene una superficie aproximada de 64 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 144, finca número 36.603.

7. Local cerrado señalado con el número 12 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de diez lados, que tiene acceso desde los soportales que miran a la plaza privada interior situada en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 148, finca número 36.607.

8. Local cerrado señalado con el número 15 del plano de la planta baja, del conjunto urbano denominado «Los Arcos de Villarrobledo», de forma de polígono irregular de diez lados, que tiene fachada a la plaza de Ramón y Cajal. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda,

tomo 1.145, libro 378, folio 151, finca número 36.610.

9. Local cerrado señalado con el número 3 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de seis lados, que tiene acceso desde los soportales que miran a la plaza interior privada del edificio. Tiene una superficie aproximada de 39 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 155 vuelto, finca número 36.614.

10. Local cerrado señalado con el número 2 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», de forma de polígono irregular de seis lados, que tiene acceso desde los soportales que miran a la plaza interior privada del edificio. Tiene una superficie aproximada de 71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.187, libro 394, folio 15, finca número 38.151.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es el que se expresa a continuación respecto de cada uno de los lotes indicados:

1. 4.995.000 pesetas.
2. 5.205.000 pesetas.
3. 4.095.000 pesetas.
4. 3.690.000 pesetas.
5. 9.960.000 pesetas.
6. 9.405.000 pesetas.
7. 7.050.000 pesetas.
8. 10.620.000 pesetas.
9. 5.730.000 pesetas.
10. 10.440.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 21 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—27.542.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 94/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Arenas Escamilla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 10 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades que se dirán al final de las descripciones de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 13 de octubre de 1998, celebrándose ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado

en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 35. Vivienda O, piso segundo izquierda, puerta A, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera del edificio en Villarroble, sito en el conjunto urbano denominado «Los Arcos de Villarroble», en la calle Doctor Cabrera, con acceso por el pasadizo que arranca desde la plaza Ramón y Cajal, portal número 2. Tiene una superficie construida de 113 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 163, finca registral número 36.622.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.992.000 pesetas.

2. Finca número 46. Vivienda O, piso primero derecha, puerta B, situada en la planta primera y lado derecho de la escalera del edificio en Villarroble, sito en el conjunto urbano denominado «Los Arcos de Villarroble», en la calle Doctor Cabrera, con acceso por la plaza interior privada del conjunto, a la izquierda, entrando por el pasadizo que arranca desde la plaza Ramón y Cajal, portal número 4. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 174, finca registral número 36.633.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 10.294.000 pesetas.

3. Finca número 52. Vivienda O, piso primero derecha, puerta B, situada en la planta primera y lado derecho de la escalera del edificio en Villarroble, sito en el conjunto urbano denominado «Los Arcos de Villarroble», en la calle Doctor Cabrera, con acceso por el portal número 5, a la derecha, entrando por el pasadizo que arranca desde la plaza

Ramón y Cajal. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 185, finca registral número 36.639.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 13.584.000 pesetas.

Dado en Villarroble a 21 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—27.546.

VITORIA

Edicto

Don Lillian Mehrgut Casares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Antonio Ares García, contra doña María Dolores González Solano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0009000018040397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Vivienda «D» (exterior) del piso primero, correspondiente a la casa número 22 de la calle San Antonio de la ciudad de Vitoria. Está situada a la derecha, según se sube la escalera andando. Mide una super-

ficie útil de 116,16 metros cuadrados y construida de 146,16 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, uno de ellos incorporado a una habitación, cocina, dormitorio y aseo de servicio. Esta vivienda tiene atribuido como anejo el departamento desván rotulado como 1.º D de la planta de sobreático.

Tipo de subasta: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Lillian Mehrgut Casares.—El Secretario.—27.682.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 190/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Ardisén, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a la demandada que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éste el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo